



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

DEFENSA JUDICIAL

CODIGO : PGJ06-00

FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2024

VERSIÓN:06

<b>Elaborado por</b> Nombre <b>RICARDO LEON RUEDA</b> Cargo: JEFE OFICINA JURIDICA	<b>Revisado por</b> Nombre <b>ERIKA PEREZ PINZON</b> Cargo PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD	<b>Aprobado por:</b> Nombre: <b>HUGO ALFONSO ARCHILA</b> Cargo: GERENTE
<b>1. INTRODUCCION</b>		
El presente documento describe el procedimiento para garantizar la eficiencia en la función de la defensa jurídica de cada uno de los litigios del IFC, ya sea como parte activa o pasiva, por lo cual se cuenta con la oficina jurídica que orienta y coordina dicha actividad tanto a nivel interno del IFC como ante los diferentes entes judiciales donde se adelantan los procesos (administrativos, penales, civiles, laborales, etc.) con el fin de lograr una defensa técnica efectiva que garantice los intereses del IFC.		
<b>2. OBJETIVO</b>		
Atender los asuntos de carácter judicial como administrativos, laborales, civiles, acciones de tutela; acciones populares; acciones de cumplimiento y acciones de grupo, entre otros; a favor o en contra del IFC, y responder por el cumplimiento oportuno del fallo conforme a los términos legales		
<b>3. ALCANCE</b>		
Este procedimiento inicia con la notificación o la necesidad para entablar una acción judicial; finaliza con el seguimiento al cumplimiento del fallo y el cierre del proceso; contempla el traslado de la acción judicial, el estudio, el análisis, la contestación de la acción judicial y la interposición de recursos procedentes y cualquier otra actuación cuando se amerite.		
<b>4. DEFINICIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DEFENSA JUDICIAL:</b> Conjunto de actuaciones y procedimientos de carácter administrativo que adelanta una entidad pública con el fin de defender sus intereses particulares que con ocasión de litigios se instaure contra la misma ante instancias judiciales</li><li>• <b>ACCION JUDICIAL:</b> La acción es, la facultad que tiene el individuo para promover el ejercicio de la jurisdicción, a fin de que esta se resuelva sobre la pretensión, que aquel dice tener.</li><li>• <b>RECURSO:</b> Es un acto procesal de impugnación, a través del cual se pide que se revoque una providencia de una autoridad judicial.</li><li>• <b>FALLO:</b> Pronunciamiento definitivo en un pleito resolviendo en derecho los hechos litigiosos.</li></ul>		
<b>5. NORMATIVIDAD</b>		
Normatividad	Ver Nomograma del Proceso	
<b>6. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO</b>		

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****DEFENSA JUDICIAL**

CODIGO : PGJ06-00

FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2024

VERSIÓN:06

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATO EVIDENCIA	-
1	Notificación o la necesidad de entablar una acción judicial.	<p>El jefe de la oficina asesora jurídica, recibe notificaciones de la autoridad competente, identificando la acción judicial en contra del IFC.</p> <p>De otro lado analiza en virtud de los procesos que adelanta el IFC, los posibles hechos o circunstancias que ameriten entablar mediante apoderado una acción judicial o administrativa en pro de los intereses del IFC.</p>	<p>El jefe de la oficina jurídica</p> <p>Apoderado designado</p>	Notificación por autoridad competente	
2	Estudiar y analizar la acción judicial	El apoderado designado procede, previo otorgamiento del poder, con el análisis de la acción judicial interpuesta al instituto, identificando las posibles fuentes de información para tramitar el caso y la estrategia a seguir, si es necesario obtener información de otra dependencia, así procederá, y dicha dependencia deberá con celeridad dar contestación al requerimiento.	Apoderado designado	Poder otorgado al apoderado(a)	
3	Tramitar la acción judicial y/o administrativa	<p>El apoderado judicial elabora mediante memorial la contestación de la demanda o genera la acción judicial a interponer haciendo todo lo que en derecho corresponda para la defensa de los intereses del IFC.</p> <p>De igual forma asume el control del proceso verificando su estado, asistiendo a diligencias, presentando recursos, alegatos de conclusión y demás actuaciones procesales que demanden la adecuada gestión de defensa judicial en todo el proceso hasta su culminación.</p>	Apoderado designado	Contestación o acción judicial	
4	Fallo	La autoridad competente emite su fallo, dependiendo el sentido de la decisión se acata o se interponen los recursos procesales procedentes.	Apoderado designado	RGJ06-03 Base de datos Defensa Judicial	

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
0.0	06/08/2013	CIELO BOHORQUEZ	Cambios por recodificación



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN JURIDICA**

**DEFENSA JUDICIAL**

CODIGO : PGJ06-00

FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2024

VERSIÓN:06

1.0	24/02/2015	MARIA E. AMAYA P. ERIKA Y. PEREZ P.	Se modificó procedimiento y se incorporó ítems. Ver formato RDP04-03 Lista De Chequeo Por Procedimientos SGC
2.0	27/05/2015	RICARDO LEON RUEDA	Se realizó cambios en las actividades
3.0	10/07/2015	RICARDO LEON RUEDA	Se modificó la introducción, objeto y alcance y algunos conceptos. Igualmente de dejo evidencia de cada actividad.
4.0	17/06/2019	DAIRO MARTIN JUYA – JORGE MARIÑO	Se actualizan las actividades y descripción específica de acuerdo a las actividades procesales del proceso judicial.
5.0	10/10/2023	JORGE ANDRES MARIÑO ALVAREZ	
6.0	17/04/2024	CARLOS OMAR GONZALEZ	Se actualiza en virtud del principio de eficacia se busca que la defensa judicial logre su finalidad.

**8. ANEXOS (FORMATOS)**

CODIGO	NOMBRE
RGJ06-03	Base de datos Defensa Judicial